

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES
RECO / IEAV /



DECRETO EXENTO N°

467

CAUQUENES,

01 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de permiso para celebrar aniversario por parte de la Junta de Vecinos N° 6 R Coronel de Maule RUT: 72.700.600-1;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- El Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio;
- 4.- Ordinario N° 1971 de fecha 21 de noviembre de 2019 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades productivas y culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Junta de Vecinos N° 6 R Coronel de Maule RUT: 72.700.600-1, para realizar celebración de aniversario y semana coronelina, con venta de bebidas alcohólicas, el día viernes 03 de febrero de 2023, en sede social junta de vecinos de la localidad, horario desde las 18:00 horas, hasta las 02:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. Patentes Comerciales